



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2016 – 00052

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: SIMÓN ALEXI y OTROS

Guataquí – Cundi., veintiséis (26) de enero de mil veintitrés (2023).

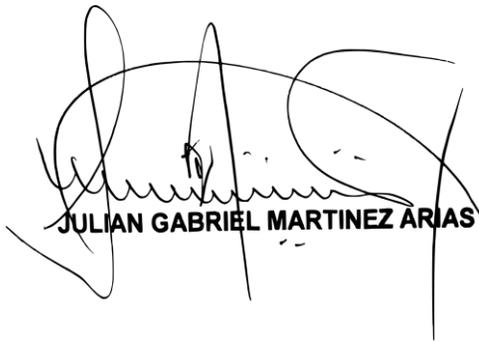
En atención a la solicitud que antecede se dispone fijar nuevamente el 23 de marzo de 2023 a partir de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre la cuota parte que le corresponda al demandado dentro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 307- 2714.

Se nombra como secuestre a la persona que designe ALC CONSULTORES, persona jurídica inscrita en la lista de auxiliares de la Justicia.

De otro lado por secretaria remítanse las copias digitalizadas que solicitan.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS